



TARTAGAL, 16 DE OCTUBRE DE 2018.

RESOLUCION N° 455-SRT-2018

EXPEDIENTE N° 20.150 / 18.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de reconocimiento interpuesto por el alumno **GONZALO RAMIRO SALAS, D.N.I. N°: 35.262.809**, de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Salta, por las correspondientes al Plan 2002 de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02, obra el Certificado de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial (Plan 1999) correspondiente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 27 vta. y 28, obra el informe de los docentes responsables de las áreas de: Física - Química - Matemática, correspondientes a las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir el presente acto administrativo de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: OTORGAR, a favor del alumno **SALAS, GONZALO RAMIRO; D.N.I. N°: 35.262.809**, de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal UNSa. -Plan 2002- **Reconocimiento Total** de materias aprobadas en la carrera Ingeniería Industrial (Plan 1999) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones. Plan 2002 Sede Regional Tartagal. UNSa	POR	Ingeniería Industrial - Plan 1999 Facultad de Ingeniería - UNSa.
- FISICA I	"	- FISICA I
- QUIIMCA GENERAL	"	- QUIMICA GENERAL
- MATEMÁTICA I	"	- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA - ANALISIS MATEMATICO I
- MATEMATICA II	"	- ANALISIS MATEMATICO I

ARTICULO 2°: DEJAR ACLARADO que toda asignatura aprobada por reconocimiento, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios.

ARTICULO 3°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFIQUESE, al interesado, a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Escuela de Perforaciones de SRT, Dirección de Docencia y Alumnos y elévese a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos.

EFF


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.